

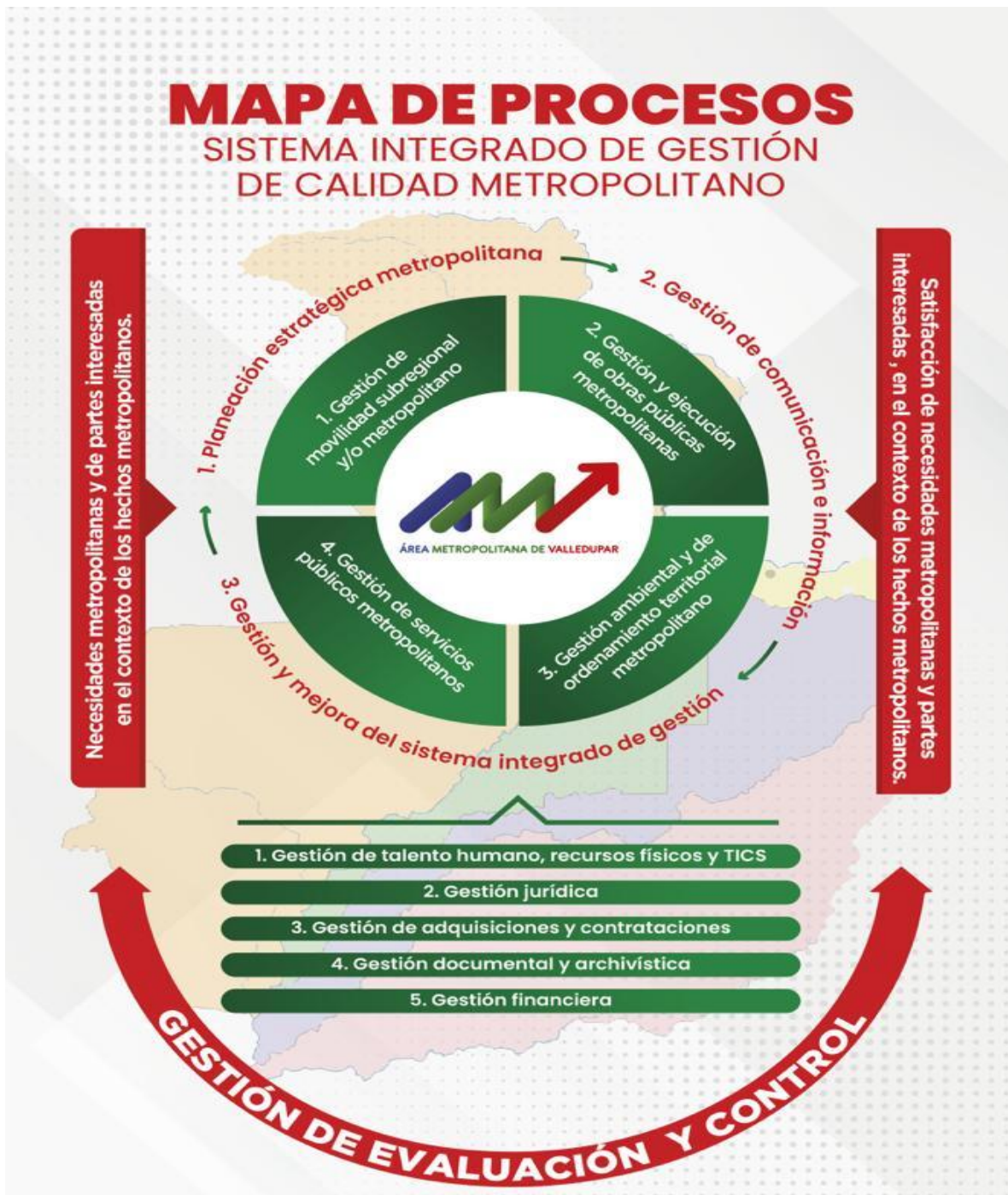


# INFORME DE GESTION AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – 2024



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

## MAPA DE PROCESOS DEL AMV





## **INFORME DE EMPALME AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR 2023**

### **1. NATURALEZA JURÍDICA**

El Área Metropolitana de Valledupar es una entidad administrativa de derecho público dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, creada mediante Escritura Pública Nro. 2709 de 17 de diciembre del 2002, y se encuentra enmarcada en el artículo 319 de la Constitución política y la Ley Orgánica 1625 de 2013.

El Área Metropolitana de Valledupar se encuentra actualmente conformada por los municipios de Valledupar, La Paz, Manaure, San Diego y Codazzi, y tiene como propósito fundamental estrechar las relaciones de orden físico, económico y social de los municipios que la conforman, buscando un desarrollo programado, coordinado y una eficaz prestación de los servicios públicos de la región, así como también el direccionamiento estratégico de carácter metropolitano que permitan posicionar a Valledupar y su área Metropolitana como ciudad región de cara a los retos que la situación actual del país amerita, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1625 de 2013.

### **2. MISIÓN**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Área Metropolitana de Valledupar mediante el desarrollo armónico, integrado y sustentable del territorio, a través de la formulación y ejecución de planes programas y proyectos de alto impacto social, de desarrollo humano, de ordenamiento territorial, racional prestación de servicios públicos, ejecución obras de infraestructura vial y desarrollo proyectos de interés social.

### **3. VISIÓN**

El Área Metropolitana de Valledupar será una región articulada con oportunidades de desarrollo sostenible para todos sus habitantes, altos niveles de calidad de vida, con una ciudadanía responsable y participativa, que cree y confía en sus instituciones mediante la cultura de la legalidad, el emprendimiento y el desarrollo integrado del territorio.



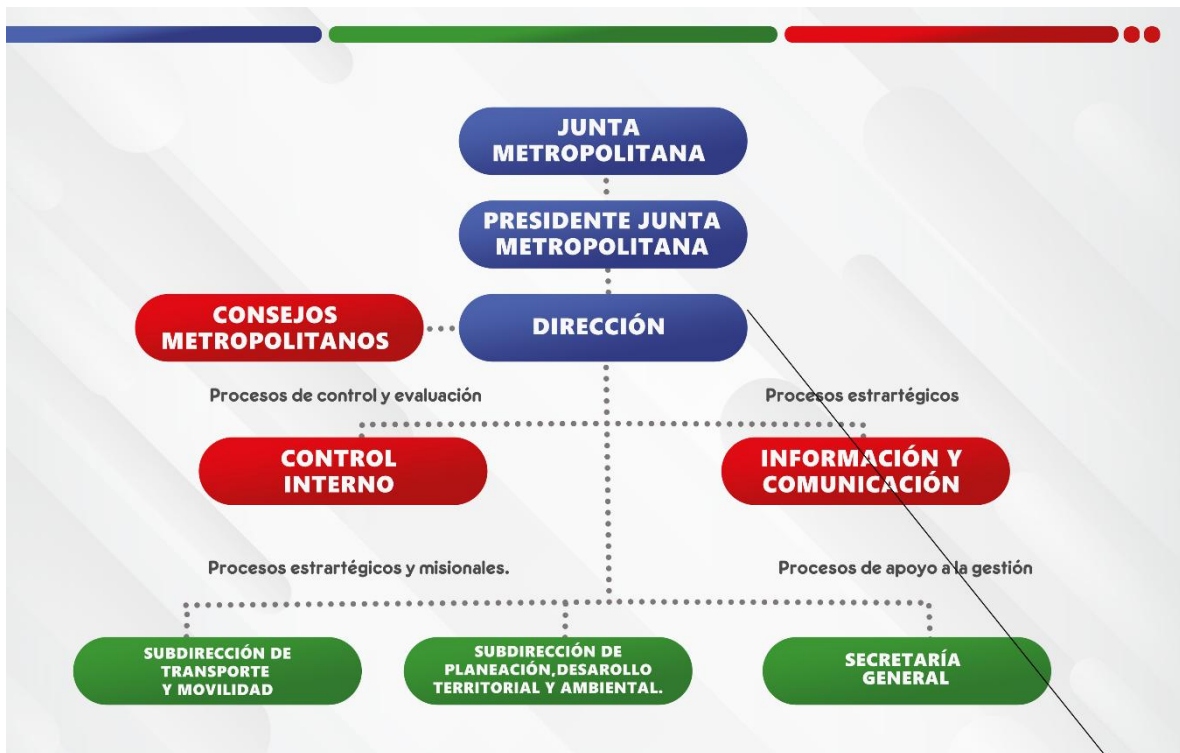
#### **4. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**

- Junta Metropolitana
- Presidente de la Junta Metropolitana
- Director

#### **5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

- DESPACHO DEL DIRECTOR
- SECRETARÍA GENERAL
- SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
- SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

## 6. ORGANIGRAMA



La anterior Estructura Administrativa y Funcional del Área Metropolitana de Valledupar resultó del proceso de rediseño institucional adelantado a inicios de la vigencia 2019, con la finalidad de adecuarla a las competencias asignadas en la Ley 1625 de 2013 y en los Acuerdos Metropolitanos. Como resultado de este proceso se emitieron los siguientes actos administrativos:

- Resolución N° 000082 de 2019 - POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DEL ARE METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.
- Resolución N° 000083 de 2019 - POR LA CUAL SE AJUSTA LA ESCALA SALARIAL DE REMUNERACIÓN, PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.
- Resolución N° 000084 de 2019 - POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.



- Resolución N° 000085 de 2019 - POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA PERSONAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.
- Resolución N° 000085 de 2019 - POR LA CUAL SE DISTRIBUYEN LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
- Resoluciones N° 0000233 y 000273 de 2023 - POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA PERSONAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.
- 

## 7. PLANTA DE PERSONAL.

NO. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	SUELDO BÁSICO
<b>DESPACHO DEL DIRECTOR</b>				
Uno (1)	DIRECTOR DE ÁREA METROPOLITANA	60	3	\$ 10.287.225
Uno (1)	ASESOR	105	1	\$ 3.173.374
Uno (1)	SECRETARIO EJECUTIVO	425	3	\$ 1.781.698
<b>PLANTA GLOBAL</b>				
Dos (2)	SUBDIRECTOR DE ÁREA METROPOLITANA	74	1	\$ 4.619.216
Uno (1)	SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	54	1	\$ 4.619.216
Uno (1)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	\$ 3.870.441
Tres (3)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	\$ 3.173.374
Tres (3)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	\$ 1.388.398
Uno (1)	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	\$ 1.160.000

## 8. DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL POR DEPENDENCIAS.

PLANTA DESPACHO DEL DIRECTOR					
No. cargos	Dependencia	Denominación del Empleo	Código	Grado	Carácter del Empleo
3	Despacho del Director	Director	060	03	Libre Nombramiento
		Asesor	105	01	Período Fijo
		Secretario Ejecutivo	425	03	Libre Nombramiento
PLANTA GLOBAL					
No. cargos	Dependencia	Denominación del Empleo	Código	Grado	Carácter del Empleo
6	Secretaría General	Secretario General de Entidad Descentralizada	054	01	Libre Nombramiento
		Profesional Universitario	219	02	Libre Nombramiento
		Profesional Universitario	219	01	Carrera Administrativa
		Auxiliar Administrativo	407	02	Carrera Administrativa
		Auxiliar Administrativo	407	02	Carrera Administrativa
		Auxiliar de Servicios Generales	470	01	Carrera Administrativa
2	Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental	Subdirector de Área Metropolitana	074	01	Libre Nombramiento
		Profesional Universitario	219	01	Carrera Administrativa
3		Subdirector de Área Metropolitana	074	01	Libre Nombramiento



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

	Subdirección de Transporte y Movilidad	Profesional Universitario	219	01	Carrera Administrativa
		Auxiliar Administrativo	407	02	Carrera Administrativa

El propósito principal de la Secretaria General de la entidad, es dirigir los procesos de apoyo relacionados con la Gestión Jurídica, Administrativa, Contractual, Financiera, Talento Humano, Documental, Tecnología y de Servicio al Ciudadano, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Si bien es cierto, el Plan de Acción es una herramienta que sintetiza los aspectos operativos relacionados con las actividades que permitan materializar los productos en un periodo de tiempo determinado.

Mediante este Plan se visualiza el desarrollo de las actividades diarias de la entidad y el desarrollo de las mismas por cada una de las dependencias.

Así las cosas, y en cumplimiento del Plan de Acción Proyectado para la vigencia 2024 adoptado mediante Resolución Metropolitana No. 0019-2024 me permito relacionar los avances correspondientes:

PROCESOS	AVANCES DE LAS ACTIVIDADES	INDICADOR	Rango Cumplimiento
----------	----------------------------	-----------	--------------------

<p>1. <b>GESTIÓN TALENTO HUMANO, RECURSOS FISICOS Y TICS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechamiento del uso de la TICs para el desarrollo de los procesos (Incluye capacitaciones virtuales del RH, intranet mantenimientos, PETI, etc.</li> </ul> <p>2. <b>GESTION FINANCIERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperación de Cartera y gestión para transferencia de la ley oportuna.</li> </ul>	<p>La Subdirección de Planeación y Secretaria General, han venido realizando capacitaciones, en contratación, SecopII, capacitaciones convocadas por la CNSC, capacitación virtual SUIFP TERRITORIO y capacitación virtual Ley 2294/23 entre otros.</p> <p>La Secretaria General ha realizado gestiones de recuperación de las cartera de Codazzi y Manaure cesar, a través de la Resolución No. 057 de 2024, conmina al Municipio de Codazzi mediante cobro coactivo a ponerse al día y llegar a acuerdos conciliatorios que le permitan de alguna forma recuperar los aportes ordinarios de los años 2014 al 2019 por un valor de <b>MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS Mcte (\$1.334.933.652)</b>, de igual forma, se ha efectuado gestiones ante el Municipio de Manaure, Cesar, mediante comunicaciones de</p>	<p>Capacitaciones proyectadas/Ejecutadas</p> <p>Índice de recaudos proyectados/ índices de recaudos ejecutados.</p>	<p>50%</p> <p>10%</p>
---	--	---	-----------------------

<p>3. <b>GESTION DOCUMENTAL ARCHIVISTICA</b></p>	<p>Y</p> <p>noviembre 2023 y julio del 2024, la secretaria general ha solicitado el cumplimiento de las obligaciones de forma voluntaria, sin embargo hasta la fecha no ha sido posible cancelar los montos adeudados de las vigencias 2023 y 2024. En lo que corresponde a la vigencia 2024, solo ha cancelado los aportes ordinarios correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2024.</p> <p>La Secretaria General tiene constituido el Plan General de archivo (PINAR) el cual se encuentra vigente hasta el 2025, acogiendo la ley 594 de 2000, la cual busca garantizar entre otras cosas, el acceso oportuno de la información pública por parte de los funcionarios y los ciudadanos y contratistas de la misma entidad. Al mismo tiempo se han implementado estrategias para cumplimiento de la norma, adoptando mediante resolución 430 de 2019 las tablas de retención documental (TRD), las cuales se han venido aplicando en cumplimiento a la ley.</p>		
--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>Rendición de cuentas de la gestión en el marco de la Evaluación del desempeño</li> </ul>	<p>La Secretaria General, contrato una persona natural para el acompañamiento de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios requeridos en el Plan Anual de Adquisiciones para cumplir con la misión institucional en estricta vigilancia con la normativa vigente, vigilando y aplicando los lineamientos de Colombia compra eficiente. Ejecutando cada una de las etapas del proceso precontractual, inicio de proceso de contratación dependiendo de la modalidad de selección y en cada una de las áreas se realiza la Supervisión y seguimiento de contratos propios del proceso.</p>		
<p><b>4. GESTION JURIDICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento y supervisión de los procesos contractuales</li> </ul>	<p>La Secretaria General- lidera, acompaña el desarrollo de los procesos jurídicos que se llevan en contra y a favor de la entidad y presta acompañamiento en la formulación, orientar, coordinar y dirigir la gestión jurídica del Área Metropolitana de Valledupar, además de la coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control.</p>	<p>Reunión de Comité</p>	<p>100%</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo, respaldo y asesoría jurídica (PQR, Demandas a favor y en contra de la entidad – Gestiones jurídicas institucionales.</li> </ul>	<p>NO APLICA PARA ESTE SEMESTRE.</p>	<p>Avances de procedimientos estandarizados y documentados por modalidad de selección.</p>	<p>100%</p>
---	--------------------------------------	--	-------------



		Auditorías externas realizadas.	0%
--	--	---------------------------------	----

## REPORTE DE EJECUCIÓN DE DEL PLAN DE ACCIÓN ENERO A JUNIO DE 2024

PROCESOS	ACTIVIDADES	AVANCES DE LAS ACTIVIDADES	INDICADOR	Rango Cumplimiento
1. GESTIÓN TALENTO HUMANO, RECURSOS FISICOS Y TICS	Aprovechamiento del uso de la TICs para el desarrollo de los procesos (Incluye capacitaciones virtuales del RH, intranet mantenimientos, PETI, etc.	La Subdirección de Planeación y Secretaría General, han venido realizando capacitaciones, en contratación, SecopII, capacitaciones convocadas por la CNSC, capacitación virtual SUIFP TERRITORIO y capacitación virtual Ley 2294/23 entre otros.	Capacitaciones proyectadas/Ejecutadas	100%
		La Secretaria General con el apoyo del profesional de sistemas procedió a actualizar del Marco Legal del PETI, con forme a las nuevas resoluciones, decretos y Ley entre otros.	Producto (Proyecto).	100%
		Proyecto de mejora e implementación de infraestructura de red LAN con servidor de red para el Área Metropolitana de Valledupar.	Proyecto	100%
2. GESTION FINANCIERA	Recuperación de Cartera y gestión para transferencia de la ley oportuna.	La Secretaria General ha realizado gestiones de recuperación de las cartera de Codazzi y Manaure cesar, a través de la Resolución No. 057 de 2024, conmina al Municipio de Codazzi mediante cobro coactivo a ponerse al día y llegar a acuerdos conciliatorios que le permitan de alguna forma recuperar los aportes ordinarios de los años 2014 al I 2019 por un valor de <b>MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS Mcte (\$1.334.933.652)</b> , de igual forma, se ha efectuado gestiones ante el Municipio de Manaure, Cesar, mediante comunicaciones de noviembre 2023, julio del 2024 y Diciembre del 2024, la secretaria general ha solicitado el cumplimiento de las obligaciones de forma voluntaria, sin embargo hasta la fecha no ha sido posible cancelar los montos adeudados de las vigencias 2023 y 2024. En lo que corresponde a la vigencia 2024, tiene una cartera morosa de a los aportes de los meses de Abril a Noviembre de 2024. Para un total de cartera pendiente por pagar por valor de \$88.793.452	Índice de recaudos proyectados/índices de recaudos ejecutados.	0%

		El día 22 de Noviembre del 2024, se reunió el comité de Archivo con el fin de revisar el estado actual de la información que rasposa en el archivo de gestión documenta, teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Secretaria General y se encontró que se han cumplido a la fecha las acciones de mejora en cuanto a la digitación de la información		
<b>3. GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICA.</b>	Rendición de cuentas de la gestión en el marco de la Evaluación del desempeño	La Secretaria General tiene constituido el Plan General de archivo (PINAR) el cual se encuentra vigente hasta el 2025, acogiendo la ley 594 de 2000, la cual busca garantizar entre otras cosas, el acceso oportuno de la información pública por parte de los funcionarios y los ciudadanos y contratistas de loa misma entidad. Al mismo tiempo se han implementado estrategias para cumplimiento de la norma, adoptando mediante resolución 430 de 2019 las tablas de retención documental (TRD), las cuales se han venido aplicando en cumplimiento a la ley.	Reunión de Comité	100%
		El día 22 de Noviembre del 2024, se reunió el comité de Archivo con el fin de revisar el estado actual de la información que rasposa en el archivo de gestión documenta, teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Secretaria General y se encontró que se han cumplido a la fecha las acciones de mejora en cuanto a la digitación de la información	Reunión de Comité	100%
<b>4. GESTIÓN JURÍDICA</b>	Acompañamiento y supervisión de los procesos contractuales	La Secretaria General, mediante contrato de prestacion de srvicios profesionales y de apoyo a la gestion,para que preste acompañamiento de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios requeridos en el Pan Anual de Adquisiciones para cumplir con la misión institucional en estricta vigilancia con la normativa vigente, vigilando y aplicando los lineamientos de Colombia compra eficiente. Ejecutando cada una de las etapas del proceso precontractual, inicio de proceso de contratación dependiendo de la modalidad de selección y en cada una de las áreas se realiza la Supervisión y seguimiento de contratos propios del proceso.	Avances de procedimientos estandarizados y documentados por modalidad de selección.	100%



	Apoyo, respaldo y asesoría jurídica (PQR, Demandas a favor y en contra de la entidad – Gestiones jurídicas institucionales.	La Secretaría General- lidera, acompaña el desarrollo de los procesos jurídicos que se llevan en contra y a favor de la entidad y presta acompañamiento en la formulación, orientar, coordinar y dirigir la gestión jurídica del Área Metropolitana de Valledupar, además de la coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control.	Supervisiones de los contratos	100%
--	---	---	--------------------------------	------

## Informe Actual De Procesos

Cordial saludo.

**AMIN YESID GOMEZ SERRANO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.083.459.491 y Tarjeta Profesional N° 211425 del C.S. de la J; actuando en mi calidad de apoderado de El Área Metropolitana De Valledupar conferido a través de poder de fecha 07 de octubre del año en curso, dentro el termino legal presento a su despacho informe actual de los procesos que cursan en los diferentes juzgados y tribunales de la ciudad, lo anterior con base a la solicitud emanada por parte del Dr Jaime Orozco Pitre en calidad de líder de La Auditoria adscrito a la Contraloría General Del Departamento del Cesar.

## INFORME

### PROCESO No. 1

**JUZGADO:** Primero Administrativo De Valledupar

**REF:** Nulidad y Restablecimiento Del Derecho.

**DEMANDANTES:** José Euclides Villalobos Niño.

**DEMANDADOS:** Área Metropolitana De Valledupar.

**RAD:** 2000133330012017008600.

**TIPO DE PROCESO:** Ordinario

**CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA:** Nulidad de los actos administrativos



**RESUMEN DEL HECHO GENERADO:** Que se declare la nulidad de los actos administrativos contenidos en las resoluciones metropolitanas No 000218 del 25 de agosto del 2016 y resolución metropolitana No 000218 del 01 de septiembre del 2016.

**FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA:** 29 de marzo de 2027.

**FECHA DE CONTESTACIÓN:** ND.

**FECHA DE PRUEBAS:** ND.

**SENTIDO FALLO PRIMERA INSTANCIA:** Niegan pretensiones de la demandada.

**FECHA PRIMERA INSTANCIA:** 11 de marzo de 2019

**FECHA DE RECURSO:** 02 de abril 2019

**SENTIDO FALLO SEGUNDA INSTANCIA:** Se confirma la asistencia apelada

**FECHA SEGUNDA INSTANCIA:** 28/05/2021

**FECHA DE CONCILIACIÓN:** ND

**VALOR CONCILIACIÓN:** \$ 0.00

**ACTUACION:** -el día 11 de marzo de 2019 se dictó sentencia de primera instancia, mediante la cual se desestimaron las pretensiones de la demanda y se absolvió a el área metropolitana de Valledupar.

-Se presentó recurso de apelación por parte de la demandante, por lo tanto se envió el proceso al tribunal administrativo del cesar para admisión del recurso mediante auto de fecha 30/07/2019.

-Se procedió a admitir recurso de apelación contra la sentencia de fecha 11/03/2019.

-El día 23 de agosto de 2019 se procedió a correr traslado para alegato de conclusión en segunda instancia.

-Vencieron los términos el día 09/09/2019.

-El día 06/09/2019 fueron presentados los alegatos de conclusión para la segunda instancia.

-En el proceso al despacho para fallo de segunda instancia se confirma la sentencia de primera instancia.

-Se remite el expediente al juzgado de origen.



- Se archiva el presente proceso el día 31/05/2021.

**ESTADO:** ARCHIVADO

## **PROCESO No. 2**

**JUZGADO:** Primero Administrativo De Valledupar

**REF:** Nulidad y Restablecimiento Del Derecho.

**DEMANDANTES:** Anna Patricia Saade Acosta.

**DEMANDADOS:** Área Metropolitana De Valledupar.

**RAD:** 20001333300120190004600.

**TIPO DE PROCESO:** Ordinario

**CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA:** Nulidad de los actos administrativos.

**RESUMEN DEL HECHO GENERADO:** Que se declare la nulidad de los actos administrativos contenidos en las resoluciones metropolitanas No 000053 del 22 de febrero del 2019 expedida por el Area Metropolitana de Valledupar, por medio del cual se declara insubsistente un nombramiento de provisionalidad

**FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA:** NO.

**FECHA DE CONTESTACIÓN:** NO.

**FECHA DE PRUEBAS:** NO.

**SENTIDO FALLO PRIMERA INSTANCIA:** NO.

**FECHA PRIMERA INSTANCIA:** NO

**FECHA DE RECURSO:** NO

**SENTIDO FALLO SEGUNDA INSTANCIA:** NO

**FECHA SEGUNDA INSTANCIA:** 28/05/2021

**FECHA DE CONCILIACIÓN:** NO

**VALOR CONCILIACIÓN:** \$ 0.00



**ACTUACION:** - El día 16 de diciembre de 2019 se radicó la demanda.

- Mediante auto de fecha 23/01/2020 se inadmitió.
- El día 28 de enero del año 2020 se allegó memorial del apoderado de la parte demandante solicitando que se oficie a la entidad demandada.
- El día 3 de Julio del año 2020 se allega memorial subsanando la demanda.
- El día 19 de noviembre del año 2020 entra al despacho.
- El día 12 de febrero del año 2021 se emite un auto de trámite aclarando el nombre de la demandante y se ordena oficiar a la parte demandada para que aporte acto activo.
- Se contestó el requerimiento el día 19 de febrero del año 2021.
- Se rechaza la demanda por caducidad de la acción el día 28 de junio del año 2021.
- se archiva el proceso

**ESTADO:** Archivado

### **PROCESO No. 3**

**JUZGADO:** Cuarto Administrativo De Valledupar

**REF:** Nulidad y Restablecimiento Del Derecho.

**DEMANDANTES:** Ricardo Rafael Pereira Morales

**DEMANDADOS:** Área Metropolitana De Valledupar.

**RAD:** 20001333300420170006900

**TIPO DE PROCESO:** Ordinario

**CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA:** Nulidad de los actos administrativos.

**RESUMEN DEL HECHO GENERADO:** Que se declare la nulidad de los actos administrativos contenidos en las resoluciones metropolitanas No 000227 del 25 de agosto del 2016 y Resolucion Metropolitana No 000227 del 1 de septiembre de del 2016.



**FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA:** 20 de abril de 2017.

**FECHA DE CONTESTACIÓN:** ND.

**FECHA DE PRUEBAS:** NO.

**SENTIDO FALLO PRIMERA INSTANCIA:** Niegan pretensiones de la demanda.

**FECHA PRIMERA INSTANCIA:** 18 de mayo de 2020

**FECHA DE RECURSO:** 30 de junio de 2020

**SENTIDO FALLO SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA DE CONCILIACIÓN:** ND

**VALOR CONCILIACIÓN:** \$ 0.00

**ACTUACION:** - Mediante auto de fecha 26 de Julio del año 2018 se procedió a fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial el día 19 de febrero del año 2019 a las 10 AM, en la que se dio por no contestada la demanda de la referencia por haberse presentado de manera extemporánea y se procedió a fijar fecha de audiencia de pruebas para el día 04 de septiembre del año 2019.

-Mediante auto de fecha 27/07/2019 se aplaza la audiencia de pruebas para el día 22 de octubre de 2019 a las 10:30 de la mañana.

-El día 23 de septiembre del año 2019 se procedió a contestar requerimiento de pruebas aportando documentación.

-El día 22 de octubre del año 2019 se procedió a celebrar audiencia y se corrió traslado para alegato de conclusión, venciendo los términos el día 06 de noviembre del año 2019.

-El día 6 de noviembre del año 2019 se presentaron alegatos de conclusión por parte del área metropolitana de Valledupar.

-El día 28 de noviembre del año 2019 el proceso entra al despacho para sentencia de primera instancia.

-El día 18 de mayo del año 2020 se dicta sentencia negando las pretensiones de la demanda.



- El día 30 de junio del año 2020 la parte demandada interpuso recurso de apelación, concedido el día 23 de octubre del mismo año.
- El expediente se envía al tribunal administrativo del cesar para que dicte sentencia en segunda instancia.
- En estado de fecha 23 de abril del año 2021, notificado por correo electrónico por parte del tribunal administrativo el día 26 de abril del año 2021, se admite recurso de apelación y se corre traslado para alegar en segunda instancia.
- Se enviaron alegatos el día 22 de junio del año 2021.
- El 20 de mayo compartieron expediente y notifican sentencia de segunda instancia que confirma el fallo de primera instancia siendo favorable coma se condenan en costas a la parte demandante. Obedézcase y cúmplase el día 9 de septiembre del año 2022.
- El expediente se encuentra archivado

**ESTADO:** Archivado

#### **PROCESO No. 4**

**JUZGADO:** Séptimo Administrativo De Valledupar

**REF:** Reparación Directa.

**DEMANDANTES:** Rubén Darío Pacheco Angulo y Otros

**DEMANDADOS:** Área Metropolitana De Valledupar.

**RAD:** 20001333300720180038301

**TIPO DE PROCESO:** Ordinario

**CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA:** 0.

**RESUMEN DEL HECHO GENERADO:** Se indemnice falta en el servicio por hacinamiento .

**FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA:** 13 de agosto de 2018.



**FECHA DE CONTESTACIÓN:** ND.

**FECHA DE PRUEBAS:** NO.

**SENTIDO FALLO PRIMERA INSTANCIA:** Niegan pretenciones de la demanda.

**FECHA PRIMERA INSTANCIA:** 19 de abril de 2021

**FECHA DE RECURSO:** 29 de abril de 2021

**SENTIDO FALLO SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA DE CONCILIACIÓN:** ND

**VALOR CONCILIACIÓN:** \$ 0.00

**ACTUACION:** -Mediante auto en audiencia pública con fecha del 17 de septiembre del año 2019 se procedió a vincular al área metropolitana de Valledupar

-Se notifica la demanda el día 9 de octubre del año 2019.

-Se corre traslado de la demanda para contestar venciendo los términos el día 15 de noviembre del año 2019.

- El día 14 de noviembre del año 2019 se procedió a presentar contestación de la demanda por parte del área metropolitana de Valledupar.

- Mediante auto de fecha 12 de febrero del año 2020 se procedió a fijar fecha de audiencia inicial para el día 16/03/2020 a las 9:30 A.M., aplazándose para el día 13 de Julio del mismo año, se emite un auto resolviendo esas excepciones previas el día 27 de Julio del año 2020 donde se fija audiencia inicial para el día 13/08/2020 a las 8:30 de la mañana.

- El apoderado del instituto nacional penitenciario presentó recurso de apelación contra el auto de fecha 13 de Julio el cual fue rechazado por extemporáneo.

- El día 27 de Julio del año 2020 se recibe recurso de apelación presentado por el INPEC.

- El día 3 de agosto del año 2020 se reprograma audiencia de prueba por atender auditoría interna en el juzgado del sistema de gestión de calidad la cual queda programada para el día 31 de agosto del año 2020 a las 8:30 A.M.



- El día 28 de agosto del año 2020 se recibe memorial suscrito por el apoderado del INPEC anexando ficha técnica del comité de conciliación y defensa.
- El día 31 agosto del año 2020 se recibe memorial suscrito por el apoderado del departamento del cesar anexando acta de comité de conciliación número 167 del 12 de septiembre del año 2019.
- El día 26 de noviembre del año 2020 mediante auto de trámite se dispone de dar apertura proceso sancionatorio contra el director del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de la ciudad de Valledupar, este mismo día se dispone a dar apertura al incidente sancionatorio en contra del director de el periódico el tiempo.
- El día 5 de febrero del año 2021 el despacho procede a resolver incidente sancionatorio, en el que se decide no sancionar al director del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de la ciudad de Valledupar coma este mismo día procede el despacho a resolver el incidente sancionatorio en el que decide no sancionar al director del periódico el tiempo.
- El día 18 de febrero del año 2021 ingresa al despacho informándole que el auto de fecha 5 de febrero del año 2021 “por medio del cual se ordenó correr traslado a las partes de los documentos allegados” quedando debidamente ejecutoriado coma las partes no hicieron pronunciamiento alguno para proveer.
- El día 8 de marzo se emite auto que ordena correr traslado para alegato de conclusión coma los cual es fueron presentados el día 23 de marzo del mismo año por parte del área metropolitana de Valledupar al despacho para sentencia.
- El día 19 de abril del año 2021 se emite sentencia de primera instancia favorable para el área metropolitana, auto que ordena requerimiento por no obrar expediente electrónico en el one drive. Por medio de oficio GI 3440 y 3463 del 02 de novuembre de 2021, en el que se le requirió a la oficina judicial y ha juzgado séptimo administrativo de Valledupar junto al despacho el 02/05/2023.
- Paso al despacho el proceso de la referencia informándole coma que la apoderada de la parte demandante dentro del término de ejecutoria (27 de abril – 10 de mayo de 2021) presentó recurso de apelación contra la sentencia de fecha 19/04/2021.
- Por haber sido interpuesto y sustentado dentro del término de ley se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación presentado por la parte demandante, contra la sentencia de fecha 19 de abril de 2021.



-Fue remitido el proceso de referencia al tribunal contencioso administrativo para que surta la actuación

- según Acta de Individual de Reparto de fecha 19 de Julio de 2021 en cabeza del Magistrado Carlos Guecha Medina.

-El día viernes 11 de octubre del año en curso, el suscrito solicita Juzgado Septimo Administrativo de Valledupar copia digital el expediente y de igual manera adjunta poder para actuar en el mismo, el cual dio respuesta al antes mencionado el día 16 de octubre del año en curso.

**ESTADO:** ACTIVO

### **PROCESO No.5**

**JUZGADO:** Octavo Administrativo De Valledupar

**REF:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho

**DEMANDANTES:** Carlos Alberto Martínez Fernández

**DEMANDADOS:** Área Metropolitana De Valledupar.

**RAD:** 20001333300820190005601

**TIPO DE PROCESO:** Ordinario

**CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA:** 0.

**RESUMEN DEL HECHO GENERADO:** Pago de Prestaciones Sociales .

**FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA:** 25 de Junio de 2019.

**FECHA DE CONTESTACIÓN:** ND.

**FECHA DE PRUEBAS:** NO.

**SENTIDO FALLO PRIMERA INSTANCIA:** Se conceden las pretenciones de la demanda.

**FECHA PRIMERA INSTANCIA:** 20 de abril de 2021

**FECHA DE RECURSO:** 29 de abril de 2021



**SENTIDO FALLO SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA DE CONCILIACIÓN:** ND

**VALOR CONCILIACIÓN:** \$ 0.00

**ACTUACION:** - El día 18 de febrero del año 2019 se procedió a radicar demanda mediante auto de fecha 25 de junio de 2019, la cual fue admitida y se corrió traslado para contestarla, venciendo los términos el día 22/10/2019.

-El mismo día se procedió a presentar contestación de demanda por parte del área metropolitana de Valledupar.

-Con fecha 14/11/2019 el apoderado de la parte demandante procedió a descorrer el traslado de las excepciones propuestas mediante auto de fecha 20/01/2020.

-Se fijó fecha audiencia inicial para el día 01/04/2020 la cual se aplazó por suspensión de términos.

-El día 22/07/2020 mediante auto que ordena correr traslado y no siendo necesaria la práctica de pruebas, se dispone que las partes presenten por escrito sus alegatos, los cuales fueron presentados el día 5 de agosto de 2020.

-El día 20 de abril se notifica sentencia condenatoria coma a la cual se interpone recurso de apelación por la parte demandada el día 29 de abril del año 2021.

-Se admite recurso de apelación en el tribunal el día 18/08/2021 coma al despacho el día 17 de agosto del año 2021 auto de trámite mediante el cual se remite por redistribución el proceso de la referencia al despacho 05 del tribunal administrativo del César el día 24/04/2023. A la secretaría para notificar auto de trámite el día 24/04/2023, al despacho auto que Avoca conocimiento el día 29/05/2023.

-El proceso se encuentra pendiente al fallo de segunda instancia.

-El día viernes 11 de octubre del año en curso, el suscrito solicita Juzgado Septimo Administrativo de Valledupar copia digital el expediente y de igual manera adjunta poder para actuar en el mismo.

**ESTADO:** En espera de respuesta.



## PROCESO No. 6

**JUZGADO:** Octavo Administrativo De Valledupar

**REF:** Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.

**DEMANDANTES:** Yeisi Milena Liñán guerra

**DEMANDADOS:** Área Metropolitana De Valledupar.

**RAD:** 20001333300820190033500

**TIPO DE PROCESO:** Ordinario

**CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA:** 0.

**RESUMEN DEL HECHO GENERADO:** Pago de Prestaciones Sociales .

**FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA:** 27 de enero de 2020.

**FECHA DE CONTESTACIÓN:** NO.

**FECHA DE PRUEBAS:** NO.

**SENTIDO FALLO PRIMERA INSTANCIA:** Se declara aprobada la excepcion de caducidad porpuesta por el Area Metropolitana de Valledupar.

**FECHA PRIMERA INSTANCIA:** 19 de diciembre de 2021

**FECHA DE RECURSO:** ND

**SENTIDO FALLO SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA DE CONCILIACIÓN:** ND

**VALOR CONCILIACIÓN:** \$ 0.00

**ACTUACION:** - El día 7 de octubre del año 2019 se radicó la demanda la cual fue admitida mediante auto de fecha 27/01/2020.

-El día 17 de septiembre de 2020 el apoderado de la parte demandada contesta la demanda.

-El día 19 de enero del año 2021 se corre traslado de la demanda.



-Se allegó contestación de la demanda el día 19 de abril del año 2021 y se corre traslado de las excepciones.

-A la espera que se fije fecha de audiencia inicial.

-En estado de fecha 26 de noviembre el juzgado ordena oficiar al área metropolitana para que aporte copia del acto de ejecución administrativa por medio del cual se materializó el retiro o desvinculación del demandante, no debe confundirse con el acto de notificación.

-La audiencia inicial quedó programada para el día 27 de abril del año 2022 a las 2:45 PM de manera presencial en el edificio premium segundo piso.

-El 20 de enero notifican nuevamente requerimiento.

-El 24 de enero se envió la remisión a la Doctora Lia Zuñiga del requerimiento.

-La respuesta al requerimiento fue dada el día 31 de enero compartieron expediente el día 01 de marzo de 2021.

-Se envió solicitud de aplazamiento el día 8 de abril, a la cual se accede y se reprograma audiencia para el día 13 de junio a las 10:15 A.M.

-El día 19 de abril de 2021 se corre traslado de las excepciones a la espera que se fije fecha audiencia inicial.

-En estado del 26 de noviembre el juzgado octavo administrativo ordena oficiar al área metropolitana para que aporte copia del acto de ejecución administrativa por medio del cual se materializó el retiro o desvinculación del demandante como no debe confundirse con el acto de notificación.

-La audiencia inicial quedó programada para el día 27/04/2022 a las 2:45 PM de manera presencial en el edificio premium segundo piso.

-El 20 de enero notifican nuevamente requerimiento el cual es respondido el 31 de enero del mismo año.

-Se envía solicitud de aplazamiento el día 8 de abril, solicitud que es aceptada y se reprograma audiencia para el día 13 de junio a las 10:15 A.M.

-En la fecha arriba señalada reiteran un requerimiento y reconocen personería, término de 10 días para responder (Auto notificado el 27 de abril).



- El 13 de mayo y el 6 de y el 6 junio notificaron nuevamente el requerimiento.
- Envian un link de audiencia el día 8 de junio.
- El 9 de junio la Doctora Lía dar respuesta al requerimiento a través de correo electrónico.
- El día 16 de junio se notifica estado que advierte sentencia anticipada y corre traslado para alegatos. los cual es fueron enviados el día 29 de junio.
- Macho para sentencia 11/07/2022.
- El 19 de diciembre se notifica sentencia favorable para el área metropolitana de Valledupar; se declara probada la excepción de caducidad propuesta por el área metropolitana.
- El dia viernes 11 de octubre del año en curso, el suscrito solicita Juzgado Septimo Administrativo de Valledupar copia digital el expediente y de igual manera adjunta poder para actuar en el mismo.

**ESTADO:** En espera de respuesta del correo electronico.

## **PROCESO No. 7**

**JUZGADO:** Tribunal Administrativo De Valledupar

**REF:** Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.

**DEMANDANTES:** Camilo Vence De Luque

**DEMANDADOS:** Área Metropolitana De Valledupar.

**RAD:** 20001233300020190021100

**TIPO DE PROCESO:** Especial

**CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA:** 0.

**RESUMEN DEL HECHO GENERADO:** Que se amparen y protejan los derechos constitucionales fundamentales, derechos e intereses colectivos y aquellos que se consideren vulnerados o amenazados por la acción u omisión de las entidades demandadas.



**FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA:** 15 de julio de 2019.

**FECHA DE CONTESTACIÓN:** NO.

**FECHA DE PRUEBAS:** NO.

**SENTIDO FALLO PRIMERA INSTANCIA:** Se amparen los derechos colectivos invocados y en consecuencia se ordena a la Alcaldía Municipal realizar las acciones anotadas .

**FECHA PRIMERA INSTANCIA:** 22 de Julio de 2021

**FECHA DE RECURSO:** ND

**SENTIDO FALLO SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA DE CONCILIACIÓN:** ND

**VALOR CONCILIACIÓN:** \$ 0.00

**ACTUACION:** - Mediante auto de fecha 11/09/2019 se procedió a vincular al área metropolitana de Valledupar al proceso referenciado se notificó personalmente y se corrió traslado por el término de 10 días, venciendo los términos el día 07/11/2019.

-Con fecha del 06/11/2019 se procedió a presentar contestación de la demanda por parte del área metropolitana de Valledupar el tribunal administrativo del cesar con fecha 13/11/2019, procedió a correr traslado de las excepciones propuestas por los demandados, venciendo los términos el día 15/11/2019.

-Se celebró audiencia de pacto de cumplimiento el día 25/02/2020 el día 19/11/2020 se emite un auto en el cual se ordena requerir a la secretaría de la corporación para que certifique si el auto admisorio de la acción de la referencia fue notificado en debida forma al municipio de Valledupar a la espera de respuesta por parte de la corporación.

-El día 11/03/2021 se emite auto que reitera pruebas. Auto coordina correr traslado para alegato de conclusión por el término de 5 días.

-Se presentaron alegatos por la parte demandada el día 11/06/2021.

-La sentencia de primera instancia se amparan los derechos colectivos invocados y en consecuencia se ordena a la alcaldía municipal realizar las actuaciones anotadas, Se exhorta a CorpoCesar a verificar las actividades en el sitio de



disposición final de residuos de construcción y demolición en fecha 22 de Julio de 2021.

-Se notificó sentencia el día 03/08/2021 de manera favorable.

-El 22 de febrero notificaron audiencia de instalación del comité para el 15 de marzo a las 3 PM.

-El 14 de marzo notificaron auto aplazando la audiencia y fijándola para el 24 de marzo a las 3 PM.

-El 17 de marzo compartieron el link de la audiencia. El 4 abril notificaron requerimiento al alcalde, a secretaría auto mediante el cual resuelve correr traslado del escrito de incidente de desacato a el alcalde del municipio de Valledupar para que dentro del término de 3 días se pronuncie sobre el mismo, además, se requiere al comité de verificación de cumplimiento de fallo para que remita informe detallado sobre el cumplimiento de la sentencia de fecha 22/07/2021 coma dentro del término de los 3 días (11/08/2022) al despacho (21/07/2023). Auto ordena correr traslado coma se corre traslado de las mismas a la parte incidentante para que dentro del término de los 3 días se pronuncie sobre las mismas, previo a adoptar decisión de fondo en este trámite (03/08/2023) Al Despacho (11/08/2023).

-El 4 de septiembre notifica auto que decide incidente en el que sanciona al alcalde del municipio de Valledupar. El 06/09/2023 JVS-CON OFICIO GJ 3172 de fecha 06/09/2023 se remite el expediente al honorable consejo de estado para que surta el grado de consulta en el efecto devolutivo de la providencia del 01/09/2023 JVS-Municipio de Valledupar Allega pruebas sobre cumplimiento de la sentencia del 22/07/2021.

-El 19 de noviembre JD-Auto por medio del cual CORRE TRASLADO a la accionante de los documentos allegados por el municipio de Valledupar y se remite al honorable consejo de estado por conducto de la secretaría de la corporación, el memorial de cumplimiento de fallo de tutela allegado al proceso por el municipio de Valledupar.

-El 17/11/2023 JVS-Camilo Vence de Luque En su calidad de parte actora en esta actuación constitucional allega memorial con el cual se pronuncia respecto de las pruebas allegadas, considerando que el municipio no ha cumplido con el fallo coma toda vez que no se ha logrado una solución definitiva.



-ERM\_Del 28 de noviembre al 04/12/2023 coma se corre traslado al accionante por el término de 5 días coma de los documentos allegados al municipio de Valledupar.

-El día 06/12/2023 JVS- informándole que, se le dio estricto cumplimiento a lo ordenado en providencia el 16/11/2023 allegándose escrito por parte del señor Camilo Vence de Luque con el cual se pronuncia respecto de las pruebas documentales allegadas por el municipio de Valledupar, obrante en el índice 00115.

-Provea. JVS- Con oficio GJ 4142 del 30 de noviembre se atiende solicitud elevada por la directora nacional de acciones judiciales de la defensoría del pueblo. Respuesta a llegada: el 06/12/2023 en atención a la solicitud de información elevado por usted a esta dependencia judicial coma en fecha 27/11/2023 me permito informarle que una vez revisado el sistema de información SAMAI, se logró constatar que el día 26/10/2023 se ingresó el expediente al despacho del Magistrado Doctor Oswaldo Giraldo Lopez, para resolver sobre la nulidad planteada por el municipio de Valledupar coma vale decir que aún no se ha resuelto la consulta del auto del 01/09/2023 por medio del cual el tribunal resolvió sancionar con veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes al alcalde del municipio de Valledupar.

-15 de diciembre auto de trámite J0- mantener el proceso de la referencia en la secretaría de la corporación a la espera de los informes periódicos del comité de verificación de cumplimiento de fallo y demás pruebas que pretenda hacer valer el obligado al cumplimiento de la sentencia adoptada en este proceso.

-19/12/2023 al despacho JVS-Informandole que, la sección primera del honorable consejo de estado alegó providencia del 14/12/2023, en la cual resolvió declarar nulidad de todo lo actuado en el trámite incidental de desacato adelantado en contra del alcalde municipal de Valledupar, el señor Mello Castro González, por el incumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia popular proferida por el tribunal administrativo del César el 22/07/2021, constancia de ello obra en el expediente 00127. Sírvase disponer lo que estime conducente.

-25 enero 2024 auto de obedézcase y cúmplase JD-Auto por medio del cual se da cumplimiento a lo resuelto por el honorable consejo de estado, sección primera, en auto de fecha 14/12/2023, en el cual resolvió declarar la nulidad de todo lo actuado en el trámite incidental de desacato adelantado, por el incumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia popular proferida por el tribunal administrativo del cesar el 22/07/2021, por consiguiente, se corre traslado del escrito de incidente de desacato al alcalde del municipio de Valledupar.



-26/01/2024 recepción del memorial JVS-Camilo Vence de Luque en calidad de procurador 8 judicial II Agrario y Ambiental de Valledupar y actor popular en el proceso de la referencia, actuando como miembro del comité de verificación de cumplimiento del fallo sí coma ayer ha escrito con el cual se pronuncia respecto al ordenado en auto del 25/01/2024.

-1 de febrero JVS-Municipio de Valledupar al llegar respuesta a requerimiento ordenado en auto del 25/01/2024. 01/02/2024 traslado incidente de desacato. ERM-Del 1 al 5 de febrero de 2024, se corre traslado por el término de 3 días coma al municipio de Valledupar del escrito de incidente de desacato. Y el 29 de febrero.

-11/03/2024 al despacho JVS\_informandole que, la procuraduría provincial de instrucción de Valledupar allega informe del comité de verificación de cumplimiento del fallo en la presente acción popular, ver índice 00158. Disponga lo que estime conducente.

-15 de abril auto de trámite JD- Auto por medio del cual se requiere al alcalde del municipio de Valledupar para que, sí dentro del término de 5 días coma remita con destino a este proceso la documentación solicitada.

-24/04/2024 recepción de memorial JVS\_ secretaria de desarrollo económico medio ambiente y turismo del municipio de Valledupar, allega respuesta.

-30/05/2024 auto de trámite JD\_Auto por medio del cual se abre trámite incidental de desacato contra el alcalde de Valledupar, señor Ernesto Orozco Durán, por incumplimiento de la orden impartida por esta corporación en providencia el 22/07/2021 ejecutoriada el 10/08/2021.

- El dia viernes 11 de octubre del año en curso, el suscrito solicita Juzgado Septimo Administrativo de Valledupar copia digital el expediente y de igual manera adjunta poder para actuar en el mismo.

**ESTADO:** A la espera de respuesta de correo electronico

## PROCESO No. 8

**JUZGADO:** Tribunal Administrativo De Valledupar



**REF:** Nulidad Electoral.

**DEMANDANTES:** Vilmar Antonio Rentería Maturana

**DEMANDADOS:** Área Metropolitana De Valledupar.

**RAD:** 20001233300020230001100

**TIPO DE PROCESO:** Ordinario

**CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA:** Nulidad de los Actos Administrativos.

**RESUMEN DEL HECHO GENERADO:** se admite la demanda de nulidad electoral promovida por el accionante en nombre propio contra el Decreto Metropolitano No. 0003 del 1 de diciembre del 2022 expedido por el presidente del Área Metropolitana de Valledupar por medio del cual se nombró a la señora Liseth María Serje Uribe, en el cargo de Dirección Código 60, Grado 03 de la Planta Global de Dicha Entidad.

**FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA:** 19 de enero de 2023.

**FECHA DE CONTESTACIÓN:** NO.

**FECHA DE PRUEBAS:** NO.

**SENTIDO FALLO PRIMERA INSTANCIA:** NO.

**FECHA PRIMERA INSTANCIA:** NO

**FECHA DE RECURSO:** ND

**SENTIDO FALLO SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA DE CONCILIACIÓN:** ND

**VALOR CONCILIACIÓN:** \$ 0.00

**ACTUACION:** - el 26/01/2023 notificaron auto admisorio de la demanda por parte del tribunal y reforma de la demanda por parte del demandante.

-Se envió contestación medida cautelar el 30 de enero.

-El 31 de enero notificaron traslado medida y demanda niega medida cautelar y admite coadyuvancia en favor del demandante (03/03/2023). Al despacho (14/03/2023).



-Se envió contestación coadyuvancia el 16 de marzo. Auto ordena correr traslado de excepciones (24 de marzo de 2023).

-El 25 abril notificaron audiencia inicial para el 19 de mayo a las 11:00 A.M. Audiencia de pruebas para el 9 de junio a las 3 PM.

-Se celebró audiencia de pruebas como pero no se suspendió la etapa probatoria, para que se alleguen las pruebas documentales, posterior a ello se correrá traslado para pronunciarse si a bien lo tienen y posterior se correrá traslado para alegatos (acta audiencia 09/06/2023).

-El 15 de junio notificaron un requerimiento.

-El 29 de junio se ha llega respuesta al requerimiento. Al despacho el 14/08/2023. Auto que ordena correr traslado de la documentación allegada (02/10/2023).

-Enviamos contestación a traslado de pruebas el 5 de octubre. Traslado de documentos 17/10/2023, al despacho el 20/10/2023 auto ordena correr traslado para alegatos 26/10/2023.

-El viernes 11 de octubre del año en curso, el suscrito solicita Juzgado Septimo Administrativo de Valledupar copia digital el expediente y de igual manera adjunta poder para actuar en el mismo.

-A través de constancia secretarial en correo enviado a Luis Guillermo García Ibarra el día 16/04/2024 el tribunal administrativo del Cesar informa que la solicitud enviada por este no podrá ser tramitada por encontrarse el proceso terminado y archivado

**ESTADO:** Archivado

## **PROCESO No. 9**

**JUZGADO:** Juzgado Tercero Administrativo De Valledupar

**REF:** Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho.

**DEMANDANTES:** Javier Enrique Pino Rodríguez.

**DEMANDADOS:** Área Metropolitana De Valledupar.



**RAD:** E-2024-203069

**TIPO DE PROCESO:** Conciliación Extra Judicial

**CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA:** Reconocimiento y pago de derechos laborales.

**RESUMEN DEL HECHO GENERADO:** Reconocimiento y Pago retroactivos de salarios, prestaciones sociales.

**FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA:** 21 de marzo de 2024.

**FECHA DE CONTESTACIÓN:** NO.

**FECHA DE PRUEBAS:** NO.

**SENTIDO FALLO PRIMERA INSTANCIA:** NO.

**FECHA PRIMERA INSTANCIA:** NO

**FECHA DE RECURSO:** ND

**SENTIDO FALLO SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA SEGUNDA INSTANCIA:** ND

**FECHA DE CONCILIACIÓN:** 23 y 30 de abril de 2024

**VALOR CONCILIACIÓN:** \$ 41.797.579

**ACTUACION:** - El día 21/03/2024 radicación de solicitud de conciliación extrajudicial ante el procurador judicial, convocada por el señor Javier Enrique pino rodríguez.

-El 23 de abril se celebró audiencia virtual de conciliación extrajudicial ante la procuraduría 76 judicial I para asuntos administrativos, la cual fue suspendida debido a que el comité de conciliación del área metropolitana de ayudar en el acta de conciliación decide conciliar y pagar 30 días calendario posteriores a la realización de la audiencia de conciliación y es posterior a la aprobación de la conciliación extrajudicial por parte del juzgado.

-El día 30 abril de 2024 se continúa con la celebración de la audiencia de conciliación extrajudicial y el área metropolitana conserva el ánimo de conciliar por un valor de 41.797.579 los cuales serán cancelados 30 días calendarios posteriores a la aprobación por parte del juzgado tercero administrativo oral de Valledupar.



- El viernes 11 de octubre del año en curso, el suscrito solicita Juzgado Septimo Administrativo de Valledupar copia digital el expediente y de igual manera adjunta poder para actuar en el mismo.

**ESTADO:** A la espera de respuesta de correo electronico

### 9.1.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

Los contratos celebrados durante la vigencia 2023 con corte a 30 de diciembre son los siguientes:

TIPO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NUMERO DE MESES
DIRECTA	ELVIS ONELIA GONZALEZ CORZO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIONEN ELAREA DE CONTABILIDAD DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN FUNCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA ENTIDAD.	\$ 15.600.000	1/02/2024	31/05/2024	4 MESES
DIRECTA	NELSON ENRIQUE ARGOTE MARTINEZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 15.600.000	1/02/2024	30/05/2024	4 MESES
DIRECTA	MARGARITA ROSA QUINTERO OCHOA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO JURIDICO,ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTION CONTRACTUAL Y EL SECOPII A LA SECRETARIA GENERAL DEL AMV	\$ 11.700.000	1/02/2024	30/04/2024	3 MESES
DIRECTA	ANA MILENA CARRILLO PEÑA	CONTRATO DE PRESTACION DE SRVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y NORMATIVO DEL PEMOT 2014-2027 Y ARTICULACION POTS DE LOS MUNICIPIOS DEL AMV EN ARMONIA CON EL PIDM VIGENTE.	\$ 15.600.000	1/02/2024	30/05/2024	4 MESES
DIRECTA	GUSTAVO ANDRES CORDOBA ANDRADE	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTEENCIALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO A LA ENTIDAD.	\$ 6.000.000	15/02/2024	14/05/2024	3 MESES



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

DIRECTA	XIMENA ROSA BECERRA GUERRA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COMUNICADORA SOCIAL PERIODISTA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUBRIMIENTO, REDACCIÓN DE COMUNICADOS DE PRENSA, MANEJO DE CONTENIDOS Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR".	\$ 15.600.000	21/02/2024	20/06/2024	4 MESES
DIRECTA	CAROLINA ACOSTA HINOJOSA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DISEÑADOR GRÁFICO COMO APOYO LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2345 DE 2023".	\$ 11.700.000	22/02/2024	21/05/2024	3 MESES
DIRECTA	MARIA ANGELICA HINOJOSA MURGAS	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE LEGAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON TRASPORTE Y MOVILIDAD DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR".	\$ 3.000.000	23/02/2024	22/03/2024	1 MES
DIRECTA	VIVIANA MARCELA CORTES AVILA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO ENCARGADO DE APOYAR A LA DIRECCIÓN EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS INTERESES DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, CON EL FIN DE PREVENIR EL DAÑO ANTIJURÍDICO EN SUS ACTUACIONES Y APOYAR A LA DIRECCIÓN EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU COMPETENCIA".	\$ 11.700.000	27/02/2024	26/05/2024	3 MESES
DIRECTA	SILVIA PATRICIA SUSECUN VILLAZON	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASUNTOS FINANCIEROS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO".	\$ 11.700.000	26/02/2024	25/05/2024	3 MESES
DIRECTA	AGUSTIN TRILLOS LOPEZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS COMUNICACIONALES, PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL AMV, PLANES, PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE SE ADELANTAN A FAVOR DE LA COMUNIDAD	\$ 6.000.000	1/03/2024	30/05/2024	3 MESES

		METROPOLITANA, EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”.				
DIRECTA	CLAUDIA PATRICIA BEJARANO MAESTRE	“CINTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PARA EL ÁREA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.”	\$ 3.900.000	8/03/2024	7/04/2024	1 MESES
DIRECTA	ANA MARÍA DELUQUE ZULETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DISEÑADORA INDUSTRIAL, PARA REALIZAR ESTRATEGIAS EN EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA, TURISMO Y DE EMPRENDIMIENTO A LA PROMOCIÓN, LIDERAZGO E IDENTIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR”.	\$ 11.700.000	11/04/2024	10/07/2024	3 MESES
DIRECTA	CLAUDIA PATRICIA BEJARANO MAESTRE	“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PARA EL ÁREA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.”	\$ 3.900.000	19/04/2024	18/05/2024	1 MESES
DIRECTA	MARGARITA ROSA QUINTERO OCHOA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO JURIDICO,ACOMPANAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTION CONTRACTUAL Y EL SECOPII A LA SECRETARIA GENERAL DEL AMV	\$ 3.900.000	15/05/2024	14/06/2024	1MES
DIRECTA	ELVIS ONELIA GONZALEZ CORZO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION EN EL AREA DE CONTABILIDAD DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN FUNCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA ENTIDAD.	\$ 7.800.000	1/06/2024	31/07/2024	2 MESES



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

DIRECTA	NELSON ENRIQUE ARGOTE MARTINEZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 7.800.000	1/06/2024	31/07/2024	2 MESES
DIRECTA	ANA MILENA CARRILLO PEÑA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA EL COMPONENTE LEGAL Y NORMATIVO DEL PEMOT 2014-2027 Y ARTICULACION POT'S DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR EN ARMONÍA CON EL PIDM VIGENTE	\$ 7.800.000	1/06/2024	31/07/2024	2 MESES
DIRECTA	MARIA ALEJANDRA LOPEZ OROZCO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE PEMP - PIDM PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO - DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - CON ÉNFASIS EN LOS ASPECTOS Y LINEAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 3.900.000	1/06/2024	30/06/2024	1 MES
DIRECTA	AGUSTIN TRILLOS LOPEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL AMV, PLANES, PROYECTOS, Y/O PROGRAMAS QUE SE ADELANTRAN A FAVOR DE LA COMUNIDAD METROPOLITANA, EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACION.	\$ 4.000.000	5/06/2024	5/07/2024	2MES
DIRECTA	MARGARITA ROSA QUINTERO OCHOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, JURIDICO, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTION CONTRACTUAL Y EL SECOPII A LA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 3.900.000	15/06/2024	14/07/2024	1 MES
DIRECTA	MALKA IRINA MASCO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SITIO WEB DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV	\$ 6.000.000	16/07/2024	15/08/2024	2 MESES
DIRECTA	MARGARITA ROSA QUINTERO OCHOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, JURIDICO, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTION CONTRACTUAL Y EL SECOPII A LA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA	\$ 3.900.000	15/06/2024	14/07/2024	1 MES

		METROPOLITANA DE VALLEDUPAR				
DIRECTA	GUSTAVO ADOLFO CASTILLA SALASAR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (sgsst), Y ACTIVIDADES DE CAPACITACION A LOS FUNCIONARIOS DEL AMV.	\$ 5.500.000	15/08/2024	14/09/2024	1 MES
DIRECTA	MARGARITA ROSA QUINTERO OCHOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, JURIDICO, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTION CONTRACTUAL Y EL SECOPII A LA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 3.900.000	9/08/2024	28/09/2024	1 MES
DIRECTA	ELVIS ONELIA GONZALEZ CORZO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIONEN ELAREA DE CONTABILIDAD DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN FUNCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA ENTIDAD.	\$ 15.340.000	4/09/2024	31/12/2024	3 MESES
DIRECTA	NELSON ENRIQUE ARGOTE MARTINEZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 15.340.000	4/09/2024	31/12/2024	3 MESES
DIRECTA	ANA MILENA CARRILLO PEÑA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA EL COMPONENTE LEGAL Y NORMATIVO DEL PEMOT 2014-2027 Y ARTICULACION POT'S DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR EN ARMONÍA CON EL PIDM VIGENTE	\$ 15.340.000	10/09/2024	31/12/2024	4 MESES
DIRECTA	CIRO ENRIQUE MARTINEZ ARAUJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD, PARA QUE ESTUDIE LA VIABILIDAD PARA LA INTEGRACIÓN DEL TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO,	\$ 7.800.000	10/09/2024	9/11/2024	2 MESES



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

		CON EL COLECTIVO URBANO DEL MUNICIPIO NÚCLEO”.				
DIRECTA	CESAR DE JESUS PEREIRA GALLEGO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO EN LA VIABILIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS POR EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR EN LOS DIFERENTES TRÁMITES A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA”.	\$ 7.800.000	10/09/2024	9/11/2024	<b>2 MESES</b>
DIRECTA	MARIA ALEJANDRA LOPEZ AROCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS O ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE DESPRENDAN DEL PIDM Y LA REVISIÓN JURÍDICA EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	\$ 3.900.000	12/09/2024	11/10/2024	<b>1 MES</b>
DIRECTA	NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN EN ELLA, ADEMÁS DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR-E.I.C.E	\$ 12.000.000	16/09/2024	15/12/2024	<b>3 MESES</b>
DIRECTA	NATALIA BETANCURT HERNANDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	\$ 12.000.000	16/09/2024	15/12/2024	<b>3 MESES</b>
DIRECTA	JUAN MANUEL CALDERON CUELLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS SANCCIONATORIOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	\$ 12.666.667	18/09/2024	23/12/2024	<b>3 MESES Y CINCO DIAS</b>



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

DIRECTA	XIMENA ROSA BECERRA GUERRA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COMUNICADORA SOCIAL PERIODISTA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUBRIMIENTO, REDACCIÓN DE COMUNICADOS DE PRENSA, MANEJO DE CONTENIDOS Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR".	\$ 13.866.667	18/09/2024	31/12/2024	<b>3 MESES 18 DIAS</b>
DIRECTA	AMIN YESID GOMEZ SERRANO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO ENCARGADO DE APOYAR A LA DIRECCIÓN EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS INTERESES DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, CON EL FIN DE PREVENIR EL DAÑO ANTIJURÍDICO EN SUS ACTUACIONES Y APOYAR A LA DIRECCIÓN EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.	\$ 11.466.667	20/09/2024	26/12/2024	<b>2 MESES Y 26 DIAS</b>
DIRECTA	RONAL JOSE ZULETA BOHORQUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPARAR EL FORTALECIMIENTO SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACION DE PROYECTOS PARA LA VIABILIDAD, PRIORIZACION Y APROBACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON RECURSOS DE SGR Y DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACION DE PROYECTOS DE INVERSION DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 11.200.000	23/09/2024	24/12/2024	<b>2 MESES Y 24 DIAS</b>
DIRECTA	LUIS FERNANDO VERGARA CARRIAZO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL Y CUMPLIMIENTO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO MESTROPOLITANO	\$ 11.200.000	23/09/2024	24/12/2024	<b>2 MESES Y 24 DIAS</b>
DIRECTA	MAHA SJIM SJIM	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA FINANCIERA DE LA ENTIDAD	\$ 13.066.667	23/09/2024	30/12/2024	<b>3 MESES Y CINCO DIAS</b>

DIRECTA	FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN DE INGRESO DE INFORMACION DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO METROPOLITANO.	\$ 11.066.667	24/09/2024	30/12/2024	3 MESES Y 5 DIAS
DIRECTA	FABIAN RICARDO FERNANDEZ CERCHIARO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD Y SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL; EN LA ASESORÍA ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS METROPOLITANOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE METROPOLITANO	\$ 11.200.000	24/09/2024	12/23/2024	2 MESES Y 24 DIAS
DIRECTA	JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION Y AVANCE DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	\$ 12.933.334	24/09/2024	30/12/2024	3 MESES
DIRECTA	JESUS DAVID DURAN FIGUEROA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERE EL AREA DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 6.336.000	25/09/2024	30/12/2024	3 MESES
DIRECTA	MARTHA CECILIA RESTREO CEBALLOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES INHERENTES A CONTROL INTERNO DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	\$ 6.336.000	25/09/2024	30/12/2024	3 MESES
DIRECTA	ANDRES FELIPE BRITO CARDENAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ASISTENCIA EN LA REVISIÓN Y REALIZACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES NECESARIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 12.133.333	30/09/2024	30/12/2024	3 MESES



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

DIRECTA	SILVIA PATRICIA SUESCUN VILLAZON	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA EL FORTALECIMIENTO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASUNTOS FINANCIEROS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO.	\$ 7.800.000	2/10/2024	30/12/2024	1 MES
DIRECTA	CRISTOVAL MAESTRE AMAYA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y CUMPLIMIENTO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO METROPOLITANO.	\$ 8.000.000	2/10/2024	2/12/2024	3 MESES
DIRECTA	AGUSTIN TRILLOS LOPEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS COMUNICACIONALES, PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL AMV, PLANES, PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE SE ADELANTAN A FAVOR DE LA COMUNIDAD METROPOLITANA, EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	\$ 4.000.000	2/10/2024	2/12/2024	2 MESES
DIRECTA	MARGARITA ROSA QUINTERO OCHOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, JURIDICO, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL SECOPII A LA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 3.900.000	2/10/2024	2/11/2024	1 MES
DIRECTA	ALFREDO JOSE MAYA CASTILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EFECTUAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS LIDERES DE LAS POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG.	\$ 8.000.000	4/10/2024	4/12/2024	3 MESES
DIRECTA	CARLOS ALBERTO BARRIGA ALMENAREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ATENCIÓN DE LAS PQRS, DENUNCIAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE PUBLICO, ELABORACIÓN Y PROYECCIÓN DE INFORMES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 8.000.000	1/11/2024	31/12/2024	2 MESES



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

DIRECTA	ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE 2000, DECRETO 1080 DE 2015, PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DEL AMV, RESOLUCION 300 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2018 DEL AMV Y DEMÁS NORMAS EXPEDIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	\$ 7.466.666	6/11/2024	30/12/2024	<b>1 MES 26 DIAS</b>
DIRECTA	RAUL ALBERTO CELEDON SANCHEZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD.	\$ 8.000.000	4/10/2024	4/12/2024	<b>2 MESES</b>
DIRECTA	MARGARITA ROSA QUINTERO OCHOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, JURIDICO, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTION CONTRACTUAL Y EL SECOPII A LA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	\$ 5.850.000	14/11/1930	30/12/2024	<b>1 MES</b>
DIRECTA	MARIA MANUELA PEREZ GARZON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURIDICA EN LA SECRETARIA GENERAL Y EN LA DIRECCION, EN AQUELLOS ASPECTOS QUE SEAN PUESTO EN CONOCIMIENTO POR EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	\$ 5.466.667	20/11/2024	30/12/2024	<b>1 MES 11 DIAS</b>
DIRECTA	ANTONY ALBERTO ROPERO BACCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. AMV	\$ 20.000.000	5/12/2024	27/12/2024	<b>20 DIAS</b>
DIRECTA	SILVIA PATRICIA SUESCUN VILLAZON	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA EL FORTALECIMIENTO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASUNTOS FINANCIEROS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO	\$ 2.000.000	16/12/2024	31/12/2024	<b>15 DIAS</b>



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

MINIMA CUANTIA	CARIMAR LTDA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA REMOTA PRIVADA POR MONITOREO Y GRABACION LAS VEINTICUATRO (24) HORAS AL DIA, DE LOS SIETE (7) DIAS DE LA SEMANA, CON EL APOYO DE CÁMARAS Y SENSORES, INSTALADOS POR EL CONTRATISTA, EN LAS NUEVAS OFICINAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 16.650.163	3/08/2024	21/12/2024	10 MESES
MINIMA CUANTIA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS- JORGE BLANCO LOPEZ	DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PLANES, ACCIONES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL AREA METROPOLITANA EN EL MARCO DEL 57 FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA	\$ 32.750.000	16/04/2024	5/05/2024	1 MES
MINIMA CUANTIA	ISAIAS DAVID MOLINA BERMUDEZ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, DE OFICINA Y DE PRIMEROS AUXILIOS CON DESTINO A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 17.998.310	14/06/2024	3/07/2024	1 MES
MINIMA CUANTIA	P&R GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 5.193.750	14/06/2024	3/07/2024	1 MES
MINIMA CUANTIA	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS-JAIRO ALFONSO MEDINA TORRES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTROS DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE LOS AIRES CENTRAL, MINI SPLIT y TIPO VENTANA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL AREA METROPOLITANA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS CENTRAL, MINI SPLIT, PISO TECHOS, TIPO CASSETE	\$ 35.633.367	9/07/2024	31/12/2024	1 MES
MINIMA CUANTIA	FUNDACION BIO HUMANIDAD-JHON FREDY PANESSO NARVEZ	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AMV	\$ 20.600.000	21/11/2024	31/12/2024	1 MES
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES-472	PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA, RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO, POSTEXPRESS, MASIVO, ENCOMIENDA Y PAQUETERIA URBANO Y NACIONAL.	\$ 1.200.000	16/02/2024	31/12/2024	10 MESES 29 DIAS
MINIMA CUANTIA	SEGUROS LA PREVISORA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, MANEJO GLOBAL DE ENTIDADES OFICIALES Y CAJA MENOR DEL	\$ 8.126.079	23/09/2024	16/09/2025	1 MES



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

		ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.				
CONCURSO DE MERITO	H2O TEAM SAS- JESUS ALBERTO MOSCARELLA AVENDAÑO	ESTUDIOS PARA LA ESTRUCTURACION TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS A DESARROLLARSE EN EL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 99.737.951	8/08/2024	31/12/2024	4 MESES
SUBASTA INVERSA	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AMV	\$ 40.822.000	27/12/2024	31/12/2024	1 MES

### 9.1.3. GESTIÓN FINANCIERA

En la gestión financiera cabe resaltar que el Patrimonio y Rentas del Área Metropolitana de Valledupar está constituido por el porcentaje de participación que establezcan los acuerdos de los municipios asociados de igual manera los recursos provenientes de tasas, tarifas, derechos, multas o permisos que perciba en ejercicio de la autoridad de transporte.

A continuación, se relaciona el estado financiero y fiscal del Área Metropolitana de Valledupar en los formatos diseñados por el Departamento Nacional de Planeación-DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP:

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA ACTUAL (CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024).

Codigo	Fuente	Descripcion	Inicial (1)	Modificaciones		Definitivo (4)=(1+2-3)	Ejecucion		
				Adicion (2)	Reduccion (3)		Recaudado (5)	Por Recaudar (6)=(4-5)	% Recaudado (7)
		TOTAL INGRESOS	1.708.267.842,00	483.637.047,00	0,00	2.191.904.889,00	2.080.706.763,09	111.198.125,91	94,93
1.1	N	INGRESOS CORRIENTES N	1.660.158.729,00	308.381.675,00	0,00	1.968.540.404,00	1.895.764.559,79	72.775.844,21	96,30
1.1.02	N	NO TRIBUTARIOS N	1.660.158.729,00	308.381.675,00	0,00	1.968.540.404,00	1.895.764.559,79	72.775.844,21	96,30
1.1.02.05	N	APORTES N	1.643.738.729,00	303.946.108,00	0,00	1.947.684.837,00	1.874.908.992,00	72.775.845,00	96,26
1.1.02.05.05	N	APORTES DE OTRAS ENTIDADES N	1.643.738.729,00	303.946.108,00	0,00	1.947.684.837,00	1.874.908.992,00	72.775.845,00	96,26
1.1.02.05.05.05	N	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL N	1.643.738.729,00	303.946.108,00	0,00	1.947.684.837,00	1.874.908.992,00	72.775.845,00	96,26
1.1.02.05.05.05.01	N	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR N	1.426.887.800,00	250.000.000,00	0,00	1.676.887.800,00	1.681.605.042,00	-4.717.242,00	100,28
1.1.02.05.05.05.02	N	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI N	24.017.318,00	15.404.676,00	0,00	39.421.994,00	18.012.987,00	21.409.007,00	45,69
1.1.02.05.05.05.03	N	MUNICIPIO DE SAN DIEGO - N	56.606.850,00	15.542.616,00	0,00	72.149.466,00	67.432.261,00	4.717.205,00	93,46
1.1.02.05.05.05.04	N	MUNICIPIO DE LA PAZ N	69.646.154,00	21.567.396,00	0,00	91.213.550,00	91.213.550,00	0,00	100,00
1.1.02.05.05.05.05	N	MUNICIPIO DE MANAURE N	66.580.607,00	1.431.420,00	0,00	68.012.027,00	16.645.152,00	51.366.875,00	24,47
1.1.02.05.05.05.06	N	OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NeuN
1.1.02.05.05.06	N	OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NeuN
1.1.02.05.05.06.01	N	OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NeuN
1.1.02.05.05.07	N	OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NeuN
1.1.02.05.05.07.01	N	OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NeuN
1.1.02.98	N	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS N	16.420.000,00	4.435.567,00	0,00	20.855.567,00	20.855.567,79	-0,79	100,00
1.1.02.98.98	N	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS N	16.420.000,00	4.435.567,00	0,00	20.855.567,00	20.855.567,79	-0,79	100,00
1.2	N	RECURSOS DE CAPITAL N	48.109.113,00	175.255.372,00	0,00	223.364.485,00	184.942.203,30	38.422.281,70	82,80
1.2.02	N	OTROS RECURSOS DE CAPITAL N	48.109.113,00	175.255.372,00	0,00	223.364.485,00	184.942.203,30	38.422.281,70	82,80
1.2.02.01	N	RECURSOS DEL BALANCE N	45.421.113,00	175.255.372,00	0,00	220.676.485,00	184.485.571,00	36.190.914,00	83,60
1.2.02.01.01	N	RECUPERACIÓN DE CARTERA N	45.421.113,00	5.273.732,00	0,00	50.694.845,00	9.230.199,00	41.464.646,00	18,21
1.2.02.01.01.98	N	OTRAS RECUPERACIONES DE CARTERA N	45.421.113,00	5.273.732,00	0,00	50.694.845,00	9.230.199,00	41.464.646,00	18,21
1.2.02.01.98	N	OTROS RECURSOS DEL BALANCE N	0,00	169.981.640,00	0,00	169.981.640,00	175.255.372,00	-5.273.732,00	103,10
1.2.02.01.98.01	N	OTROS RECURSOS DEL BALANCE - N	0,00	169.981.640,00	0,00	169.981.640,00	175.255.372,00	-5.273.732,00	103,10
1.2.02.03	N	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS N	2.688.000,00	0,00	0,00	2.688.000,00	456.632,30	2.231.367,70	16,99
1.2.02.03.01	N	INTERESES N	2.688.000,00	0,00	0,00	2.688.000,00	456.632,30	2.231.367,70	16,99
1.2.02.03.01.03	N	PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA N	2.688.000,00	0,00	0,00	2.688.000,00	456.632,30	2.231.367,70	16,99
1.2.02.03.01.03.98	N	OTROS INTERESES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA N	2.688.000,00	0,00	0,00	2.688.000,00	456.632,30	2.231.367,70	16,99

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA ACTUAL

Codigo	Fuente	Descripcion	Inicial (1)	Ejecucion	
				Afectado (RP) (7)	Por Afectar (Def-RP) (8)=(6-7)
	RP	TOTAL GASTOS	1.586.386.188,00	1.593.131.723,00	528.727.307,00
2.1	RP	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.586.386.188,00	1.593.131.723,00	528.727.307,00
2.1.01	RP	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.175.544.030,00	1.135.100.378,00	362.423.858,00
2.1.01.01	RP	ADMINISTRACION	799.223.721,00	564.616.024,00	235.041.030,00

## 3. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LAS CUATRO ÚLTIMAS VIGENCIAS.

Vigencia	2021	2022	2023	2024
Totales	1.112.628.202	3.307.471.313	1.515.696.539	2.121.859.030

## 4. BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2016 -2018 (CORTE DICIEMBRE DE 2016 Y DICIEMBRE 2018).



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CONCEPTO	ACTIVO			PASIVO			PATRIMONIO		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Vigencia (corte a 30 de octubre)									
Valor	856.248.696	1.192.961.980	891.843.785	102.788.141	358.625.439	95.358.079	358.470.828	834.336.541	796.485.706

#### 9.1.4. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.

El inventario de bienes muebles y equipos de oficina de propiedad de Área Metropolitana de Valledupar es el siguiente:

Bienes muebles asignados	Dependencia y servidor público responsable	No. de identificación del bien	Fecha de adquisición	Precio de compra	Descripción	Ubicación	Estado	Mantenimiento	Póliza de seguro	Mecanismo de control de inventarios de bienes consumibles y suministros
Maquinaria y equipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Equipo de transporte, tracción y elevación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Equipos de comunicación y computación	Secretaría General, Financiera, Dirección, Planeación y Transporte	8 Computadores todo en uno 2.5 pulgadas-HP, 2 portátiles corporativos - PNT-14 PULG, 6 computadores CPU de torre	de 2014 a 2022	N/A	N/A	Secretaría General, Financiera, Dirección, Planeación y Transporte	1 de torre regular, 2 de torre dañados, 3 de torre buenos, 8 todo en uno buenos, 2 portatil buenos	N/A	ASEGURADORA SOLIDARIA-POLIZA No. 320-8399400000201	N/A

Muebles, enseres y equipo de oficina	9 escritorios sencillos, 9 escritorios en L, 1 mueble de recepción con fondo, 4 impresoras, 6 aires acondicionados, 1 mesa de juntas de 6 puestos, 6 archivadores verticales, 2 archivadores de pared, 1 nevera de 9 pies, 1 nevera de oficina, 1 video beam, 1 Tandem para 4 personas, 6 estantes, 12 sillas plásticas, 1 mesa de 6 puestos marca Rimax, 3 cuerpos de divisiones de oficina, 5 sillas sin rodachines, 25 sillas con rodachines, 1 scanner, 1 lector de código de barras, 1 teléfono celular serie P20	N/A	de 2014 a 2022	N/A	N/A	Secretaria General, Financiera, Dirección, Planeación y Transporte	en buen estado	N/A	ASEGURADORA SOLIDARIA-POLIZA No. 320-8399400000201	N/A
Bienes muebles en bodega	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Redes, líneas y cables	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Plantas, ductos y túneles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros conceptos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### 9.1.5. GESTIÓN DOCUMENTAL



El archivo del Área Metropolitana de Valledupar fue organizado a partir del mes de noviembre de la vigencia 2018, en donde se dotó de las herramientas adecuadas para la conservación de la documentación, tales como estantes, cajas de archivo muerto, carpetas cubiertas legajadoras, conforme a la normatividad exigida por el archivo general de la Nación.

En cumplimiento de la Ley de Archivo se conformó el comité de archivo y gestión documental mediante la Resolución N° 000300 de 2018.

El archivo de la entidad se encuentra debidamente organizado, existe una tabla de valoración documental.

### 9.1.6. GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Los datos consignados a continuación son los que se han venido ejecutando en la administración actual y lo demás en el anexo de formato de empalme articulado al informe de gestión presente.

ESTADO GENERAL DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL			
Nombre del Componente	Objetivo del componente	Principales resultados alcanzados	Observaciones, recomendaciones o temas relevantes para tener en cuenta
<b>TIC PARA SERVICIOS</b>	Busca crear los mejores trámites y servicios en línea para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos con ayuda de la tecnología	Se implementó sistema de pago en línea para trámites de la subdirección de transporte y movilidad	
<b>TIC PARA GOBIERNO ABIERTO</b>	Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Publicación de procesos contractuales en el Secop II desde	

<p><b>TIC PARA LA GESTIÓN</b></p>	<p>Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y hacer más eficaz gestión administrativa de Gobierno.</p>	<p>Agilizar Proceso de trámites y servicios en materia de transporte</p>	
<p><b>SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b></p>	<p>Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.</p>	<p>Conocimiento pro parte de los funcionarios y ciudadanía en general sobre la seguridad de la información y contingencia de la misma</p>	

### 9.1.7. GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQRS).

La gestión de atención al ciudadano, peticiones, quejas y reclamos (PQRS) del Área Metropolitana de Valledupar cuenta con una herramienta digital de recepción de las mismas en la página WEB de la entidad, a su vez se implementó una herramienta en Excel para el seguimiento interno de las PQRS, sobre el estado y la dependencia responsable.

<b>2024</b>	AMV-012-2024	SEC. GENERAL	23 DE ENERO
	AMV-015-2024	SUB. PLANEACION	30 DE ENERO
	AMV-017-2024	SEC. GENERAL	31 DE ENERO
	AMV-025-2024	SEC. GENERAL	01 DE FEBRERO
	AMV-026-2024	SUB. PLANEACION	01 DE FEBRERO
	AMV-034-2024	SEC. GENERAL	08 DE FEBRERO
	AMV-058-2024	SEC. GENERAL	12 DE MARZO
	AMV-064-2024	SEC. GENERAL	20 DE MARZO
	AMV-065-2024	SEC. GENERAL	20 DE MARZO
	AMV-066-2024	SEC. GENERAL	21 DE MARZO
	AMV-067-2024	SEC. GENERAL	21 DE MARZO
	AMV-087-2024	SEC. GENERAL	11 DE ABRIL

	AMV-104-2024	SUB. TRANSPORTE	25 DE ABRIL
	AMV-114-2024	SEC. GENERAL	08 DE MAYO
	AMV-124-2024	SEC. GENERAL	17 DE MAYO
	AMV-133-2024	SUB. PLANEACION	28 DE MAYO
	AMV-145-2024	SUB. TRANSPORTE	07 DE JUNIO
	AMV-167-2024	SUB. PLANEACION	04 DE JULIO
	AMV-169-2024	SEC. GENERAL	08 DE JULIO
	AMV-179-2024	SEC. GENERAL	05 DE AGOSTO
	AMV-196-2024	SUB. PLANEACION	26 DE AGOSTO
	AMV-197-2024	SUB. TRANSPORTE	26 DE AGOSTO
	AMV-220-2024	SEC. GENERAL	18 DE SEPTIEMBRE
	AMV-226-2024	SEC. GENERAL	27 DE SEPTIEMBRE
	AMV-239-2024	SEC. GENERAL	08 DE OCTUBRE
	AMV-265-2024	SUB. PLANEACION	30 DE OCTUBRE
	AMV-266-2024	SUB. PLANEACION	30 DE OCTUBRE
	AMV-274-2024	SEC. GENERAL	05 DE NOVIEMBRE
	AMV-289-2024	SUB. PLANEACION	18 DE NOVIEMBRE
	AMV-290-2024	SEC. GENERAL	18 DE NOVIEMBRE

### 9.1.8. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

La entidad adelantó la creación y conformación de los diferentes comités, programas, planes; etc, que forman parte del Plan Estratégico de Talento Humano, desde las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, los cuales se relacionan a continuación:

#### ➤ COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL

El comité de convivencia laboral fue adoptado mediante la Resolución Metropolitana N° 000175 DE 2019.



➤ COMISIÓN DE PERSONAL

La comisión de personal fue integrada mediante la Resolución Metropolitana N° 000370 de 2019.

➤ COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo fue adoptado mediante la Resolución N° 000174 de 2019.

➤ BRIGADA DE EMERGENCIA

La brigada de emergencia del Area Metropolitana de Valledupar fue creada mediante la Resolución N° 000204 DE 2019.

➤ PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.

El programa de bienestar social e incentivos del Área Metropolitana de Valledupar se adoptó mediante la Resolución N° 000095 de 2019.

➤ CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO.

El código de ética y buen gobierno del Area metropolitana de Valledupar se adoptó mediante Resolución metropolitana N° 000264 de 2019.

➤ CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El código de integridad del Área Metropolitana de Valledupar se adoptó mediante Resolución Metropolitana N° 000117 de 2019.

➤ REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS



El reglamento del procedimiento para la autorización de comisiones de servicio, reconocimiento y pago de viáticos se adoptó mediante la Resolución Metropolitana N° 000201 de 2019.

➤ **REPORTE DE VACANTES.**

Secretaría General, realizó el reporte de Vacante a través de la plataforma virtual SIMO.

➤ **DILIGENCIAMIENTO DE FURAG E ITA.**

La secretaría General en acompañamiento con las demás áreas adelantó el diligenciamiento del FURAG e ITA para sobre él avanzar sobre las debilidades de la Entidad.

**Observación:** Ninguna de las anteriores políticas y procesos se había adoptado con anterioridad al 2018 en el Área Metropolitana de Valledupar.

### **9.3. PROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD.**

- Gestión de trámites de transporte.
- Gestión de prevención, inspección, vigilancia y control.
- Gestión de programas, estudios y proyectos.

#### **9.3.1. Informe de los procesos de transporte de acuerdo al PIDM**

➤ **HECHO METROPOLITANO NO. 2:**

El Área Metropolitana de Valledupar a través de la Subdirección de Transporte y Movilidad tiene como misión institucional presentar proyectos urbanos articulados con el Espacio Público, que permitan la circulación libre y continua del peatón que hace parte de la movilidad urbana y de un todo, así como también la construcción de corredores integrando de transporte los cuales servirán para conectar con los corredores viales y los puntos de ascensos y descensos de los sistemas de transporte colectivo metropolitano y urbano, para



impulsar proyectos culturales y turísticos que fortalezcan la competitividad local, para lo cual se diseñó el siguiente plan:

➤ **HECHO METROPOLITANO No. 4**

El Área Metropolitana de Valledupar a través de la Subdirección de Transporte y Movilidad tiene como misión institucional permitir a la población del municipio de Valledupar y a los municipios que hacen parte del Área Metropolitana contar con un servicio de transporte de calidad oportuno, confiable, con condiciones de accesibilidad con costos acordes y eficiente en la prestación del servicio de Transporte Colectivo Metropolitano. De tal manera que permita reducir costos operacionales con tarifas integradas y una reducción en las externalidades propias del transporte, para lo cual se diseñó el siguiente plan:

Esta subdirección es la encargada de establecer las condiciones de accesibilidad, articulación, integración, asignación de puntos de ascenso y descenso y complementariedad de los sistemas de transporte, así como el secuencia conductor que garantiza la cobertura del sistema de transporte público de carácter metropolitano, bajo los principios de eficiencia, oportunidad, calidad y seguridad bajo la jurisdicción del Área Metropolitana de Valledupar. Su coyuntura con el Plan Integral de Desarrollo metropolitano PIDM radica en los hechos de transporte como lo son el HM-2, HM-4 y aplicación del HM-8 donde existe una armonización en materia de transporte y movilidad, espacio público y coyuntura de la reactivación económica en el transporte público metropolitano, que en este tipo de materia se relaciona el impacto y resultados en esta aplicación en el área metropolitana.

Cabe agregar que la subdirección de transporte y movilidad en el periodo comprendido y dentro de su plan de acción, lo que le compete son la actividades de operaciones de control, como lo son: la habilitación de una empresa de transporte asignación o adjudicación de rutas de transporte colectivo metropolitano, certificación de capacidad transportadora, vinculación de vehículos al parque automotor, expedición o renovación de la tarjeta de operación, duplicado de la tarjeta de operación, autorización convenio de colaboración empresarial, desvinculación de vehículos, cambio de empresa. También la organización de los consejos consultivos de transporte.

Estableciendo un cumplimiento en los temas prioritarios de transporte, en las convocatorias y la integración en este tipo de consulta con los miembros de transporte.

La Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana de Valledupar, presenta informe de las actividades realizadas en el primer y segundo trimestre **2023**:



. El 29 de febrero de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad participo en el lanzamiento del sistema seguro del plan nacional de seguridad vial 2022 – 2031, en donde se adoptó la precisa de que los siniestros viales son evitables y ningún fallecimiento o lesión grave en las vías es aceptable, esta actividad se adelantó en compañía del Instituto departamental de Transito con el fin de fomentar la práctica de actividad física en tiempos libres.

2. El 12 de marzo de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad envió oficio al director territorial Cesar– Mintransporte, donde se le solicitó entregar un concepto técnico sobre la solución de movilidad para los estudiantes de la universidad nacional sede la paz, teniendo en cuenta que el siva es un transporte integrado urbano del Municipio de Valledupar.

3. El 12 de marzo de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad envió oficio al director territorial Cesar– Mintransporte, donde se le solicitó que se abstuviera de emitir tarjeta de operación a los vehículos afiliados a las empresas de transporte COTRACOSTA S.A.S, COOTRACEGUA Y COMULCOOD, cuyas rutas se encuentran con origen y destino dentro del Área Metropolitana de Valledupar.

4. El 14 de marzo de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad envió oficio a las empresas de transporte publico colectivo metropolitano, en el cual se les solicito allegar plan de seguridad vial articulado con su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

5. El 05 de abril de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad recibió invitación por parte del Instituto departamental de Transito para participar en el taller de formulación e implementación de planes estratégicos de seguridad vial el cual se llevo a cabo en el salón “Vive digital” de la biblioteca departamental Rafael carrillo luquez, con el fin de reducir el numero de accidentes en las carreteras.

6. El 22 de abril de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad recibió respuesta por parte del Ministerio de Trasporte en el cual nos informan que requirió a la empresa coomulcod para que entregue el plan de rodamiento, indicando la capacidad transportadora correspondiente a dicha rutas, lo anterior con el fin de que la empresa COOMULCOD inicie el proceso de habilitación con el Area Metropolitana.

7. El 29 y 30 de mayo de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad asistió a mesa de trabajo de conocimiento para el funcionamiento del mecanismo de elaboración de las tarjetas de operación de las empresas de transporte colectivo metropolitana de Valledupar.

8. El 19 de junio de 2024, se llevó a cabo consejo consultivo de movilidad y transporte en el cual se trataros los siguientes temas • Implementación de puesto de Control para controlar el transporte informal en la ruta Valledupar – La Paz, Valledupar – San Diego Cesar y Valledupar – Manaure Balcón del Cesar, San Diego – Codazzi, • Transporte de



población Estudiantil a la Universidad Nacional Sede - La Paz y • Socialización de las rutas asignadas a las empresas habilitadas por el Área Metropolitana de Valledupar y la Nueva carretera Valledupar – La Paz

#### **9.4. PROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.**

- Formulación, adopción y ejecución del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano.
- Formulación, adopción y ejecución del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial.
- Estructurar y fortalecer el banco de proyectos y los sistemas de financiamiento, de manera que se canalicen los recursos de distintas fuentes, con criterios de eficiencia, productividad y equidad.

Durante el transcurso de esta vigencia 2024, en este primer semestre, la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, ha realizado el seguimiento en los proyectos y metas para la gestión de inversión y de organización solicitada por el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación referente al cumplimiento del decreto 1033 de 2021, en este criterio el PEMP – PIDM ya ha sido actualizado, articulado con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, con el fin de lograr proyectos de interés metropolitano.

Identificamos por las actividades relacionadas con el documento del Plan de Acción:

- **Seguimiento físico - financiero de metas y de optimizar el Fortalecimiento y gestión de los proyectos de inversión pública en el Banco de Proyectos del AMV y actualización del PEMP – PIDM 2024-2027.**

Durante este semestre se ha realizado gestiones de proyectos y recursos para la entidad y seguimiento por parte del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio del Interior para los avances pertinentes en los proyectos y ambiciones y además se actualizo el PEMP – PIDM horizonte 2024 2027:

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Seguimiento físico-financiero de metas, evaluación de resultados, rendición de cuentas, e informes de ejecución.	<b>Gestión</b>	Informes	3	Los 10 HM del AMV
Diagnóstico, evaluación y formulación del PIDM con horizonte 2024-2034 del Área Metropolitana de Valledupar.	<b>Producto</b>	PIDM Formulado	1	
Gestión de actualización y de recursos para financiamiento de proyectos de inversión pública a través gestión de proyectos en el PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública)	<b>Gestión</b>	Proyectos de inversión pública gestionados	3	

➤ **Apoyo y asistencia técnica a los ETM en la revisión e implementación de los POT del AMV**

El AMV en mesa técnica con base del PEMOT, se esta en etapa de revisión del PBOT de Agustín Codazzi y revisión del EOT San Diego y PBOT La Paz.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Apoyo y asistencia técnica a los ETM en la revisión e implementación de los POT del AMV (gestión curaduría asociativa /metropolitana/ SIG	Gestión			HM-1 ORDENAMIENTO

metprol), en el contexto de los HM.		% de municipios del AMV asistidos (5/5*100)	100	TERRITORIAL METROPOLITANO
-------------------------------------	--	---	-----	---------------------------

➤ **Consejos y/o comité territoriales de Gestión del riesgo y cambio climático**

En reunión con el Ministerio de Ambiente y seguimiento del Plan Integral de Cambio Climático Cesar 2032, se participa activamente en campañas para evitar mitigación de riesgos y recolección de residuos articulados con la Alcaldía de Valledupar, La Paz y Agustín Codazzi.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Participación y apoyo a los consejos y/o comité territoriales de Gestión del riesgo y cambio climático, de la jurisdicción metropolitana (Ley 1523 de 2012)	Gestión	% de comités atendidos, de los convocados	100	HM-10 GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES  HM-5 GESTIÓN DE OAT EN EL AM

➤ **Implementación del SIGC. MIPG al AMV**

Formatos implementados y seguimiento del SIGC – MIPG y observación de los procesos de la entidad y la estructura y secuencia de los macroprocesos del AMV, articulado con control interno.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Seguimiento de la organización y Documentación del sistema y revisión de los Comités de MIPG para el desarrollo del modelo integrado en la entidad	Gestión	% de avance del sistema SIGC-AMV	80 %	Los 10 HM del AMV
--	---------	----------------------------------	------	-------------------

➤ **Divulgación de la institucionalidad del EAT y sus logros (costos y beneficios interjurisdiccionales).**

En aras de ejecutar la rendición de cuenta del año 2023, lo cual se está recolectando insumos y de la relación institucional para el fortalecimiento del área metropolitana.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Rendición de cuentas de la gestión en el marco de la Evaluación del desempeño		Cumplimiento de la norma	1	Los 10 HM del AMV
Relacionamiento institucional del AMV (ASOAREAS, nivel central, municipal, partes interesadas, etc)	Gestión	Participación en Reuniones convocadas	90%	

➤ **Implementación de estrategias de fortalecimiento de la cultura empresarial**

En esta meta se ha articulado mesas con FONTUR en el proyecto de insumos turísticos y culturales los municipios del AMV y gestión de recursos.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		

Formulación del proyecto de inversión pública para la gestión de recursos para la divulgación y campañas de cultura y turismo de todo el AMV	Producto	Implementación de la estrategia	1	"HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO"
Presentación del proyecto a Fuente financiera (SGR-Ocad Regional)	Gestión	Proyecto de Inversión pública gestionado	1	

➤ **Implementación que fomenten la Asociatividad, el emprendimiento la producción, el empleo y fortalezca la confianza.**

El Área Metropolitana está recolectando insumos para avanzar en el proyecto de inversión y presentarla ante DPS en emprendimiento y apoyo en capital semilla con beneficio de la población metropolitana.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Acciones de apoyo de formalización de las actividades económicas en el territorio en conjunto con la Cámara de Comercio.	Gestión	Implementación de la estrategia	70%	"HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO"

--	--	--	--	--

➤ **Aplicación de jornadas en el Área Metropolitana y PGIRS Metropolitano**

El Área Metropolitana apoya las jornadas de limpieza y recolectando información para ejecutar un estudio de aplicación de basura cero del ministerio de vivienda.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Acciones de limpieza, recolección, poda de árboles, programa de aprovechamiento, jornadas de gestión de residuos de construcción y demolición, gestión de residuos sólidos área rural.	Gestión	Jornadas de Acciones Ejecutadas	3	HM-7 GESTIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS METROPOLITANO
Campañas teórica-práctica (etnografía rápida) Dotación de puntos ecológicos y cartillas didácticas. Relleno Sanitario Regional Los Corazones		ETM sensibilizados	4	

- **Aumentar la conectividad de internet y la apropiación de las TIC en los cinco municipios del AMV, con prioridad en áreas rurales.**

El Área Metropolitana ha realizado la gestión del proyecto de las TIC, el proyecto todavía se encuentra en etapa de revisión.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO
	TIPO	DESCRIPCION		METAS PIDM
Formulación del proyecto de inversión pública para la gestión de recursos	Producto	Proyecto de Inversión pública gestionado	1	"HM-1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO
Presentación del proyecto a Fuente financiera (SGR- Ocad Regional)				HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO
				HM-9 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
				HM-10 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- **Alcanzar el carbono neutralidad.**

El Área Metropolitana de Valledupar participo en las mesas convocada y por el NORECCI, en el seguimiento dl Plan Acción de Cambio Climático y de las acciones de las autoridades competente y unificación de acciones a ejecutar del PIGCC de la Gobernación del Cesar y recursos a gestionar en marco al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, de la gestión de recursos de inversión a aplicar.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Participación activa en el Nodo Regional de Cambio Climático, Caribe e Insular. NORECCI	Gestión	Proyecto de Inversión pública gestionado	1	HM-3 ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO

➤ **Implementación de acciones urbano-regionales para la recuperación ecológica en áreas prioritarias del AMV y el financiamiento de un Proyecto Ecológico Urbano – regional Focalizado en el municipio de La Paz.**

El Área Metropolitana presento proyecto ante Ministerio de Ambiente, lastimosamente no aplicamos por políticas de la convocatoria.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Gestión y ejecución de proyectos municipales con enfoque ecosistémicos	Gestión	Proyectos PSA y EE Municipales ejecutados (San Diego y La Paz)	2	
Formulación del proyecto de inversión pública para la gestión de recursos			1	



Formulación y Presentación de proyectos regionales a Fuentes financieras (SGR- Ocad Regional)		Proyecto de Inversión pública gestionado		HM-5 GESTIÓN DE OAT EN EL AMV
---	--	--	--	-------------------------------

### VIVIENDA

En respectivo a vivienda la Sub Dirección de Planeación en ejercicio de cumplimiento ante este Hecho Metropolitano, se constituyó la creación del Consejo Consultivo de Vivienda, lo cual está a sometimiento de el consejo para su avance.

Creada por resolución 000062 01 de marzo de 2019

### SERVICIOS PUBLICOS

La subdirección realizo acompañamiento a las empresas y política pública de servicio público, así como la creación del consejo consultivo de servicios público y futuras convocatorias con representante los adscritos a entidades que manejen figura de servicios públicos.

Creada por resolución 000154 de 26 abril 2019

### CONSEJO CONSULIVO DE PLANIFICACION

En cumplimiento al Hecho Metropolitano N.1 Ordenamiento Territorial, la Sub Dirección llevo a cabo la creación de dicho consejo para la consecución y orden de la planificación de los municipios correspondiente al Área.

Dicha resolución es creada en base al 000061 de 01 mar 2019

  
**DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ**  
Director